



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 22 de Enero de 2001.

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 1/2001.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión - Extraordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por - unanimidad la Ordenanza N° 2062, cuyo texto se transcribe a conti- nuación:

"VISTO: La presentación efectuada por la Asociación Cooperadora de - - - - la Guardería Infantil Municipal de Lobos, obrante a fs. 1/2 del expediente N° 1/2001.

CONSIDERANDO: Que es facultad de este H.C.D., de acuerdo a lo dis- - - - - puesto por la Ley 6769 y sus modificatorias.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS** sanciona la - siguiente :

ORDENANZA N° 2062.

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación gratuita efectuada por la "ASO- - - - - CIACION COOPERADORA DE LA GUARDERIA INFANTIL MUNICI- PAL de los siguientes elementos para ser ubicados en la Plaza - Italia de nuestra Ciudad:

- * Un (1) juego de torres gemelas con hamacas.
- * Una (1) casita con tobogán.
- * Una (1) calesita Minimac tipo taza.

ARTICULO 2°.- Remítase copia de la presente a la "Asociación - - - - - Cooperadora de la Guardería Infantil Municipal de Lobos.

ARTICULO 3°.- De forma". - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.
- - - - - MARIA LUZ CIMINO - Secretaria. - - - - -

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Abogada María Luz Cimino
Secretaria H. C. D.



ANA MARIA PICABEA
PRESIDENTE H.C.D.

Copia Pedro Pizarro